

Universidad de San Carlos de Guatemala

Estrategias y Acciones por la Educación Nacional



Guatemala, junio 2011

Autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Rector

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

Secretario General

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

Director General de Docencia

Dr. Carlos Humberto Aldana Mendoza

Presentación

Las y los universitarios deben ser las personas más comprometidas con la transformación de la realidad del país. Ese compromiso es mayor para quienes constituyen la Universidad de San Carlos de Guatemala, que, por historia y por mandato constitucional, “cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales” (Artículo 82, Constitución Política de la República de Guatemala).

La USAC no es ajena a la problemática diversa que impide a toda la población el ejercicio del derecho a la educación; el cual no se reduce al ingreso y permanencia formal en todos los niveles del sistema educativo. Esta institución es partícipe de buscar soluciones que permitan el desarrollo integral y sostenido de la sociedad; eso implica esfuerzos y acciones nacionales que permitan cumplir con el fin fundamental de la USAC: “Eleva el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico”.

Para hacer realidad este fin, y dentro del contexto del proceso electoral del presente año, la USAC ha realizado diversas acciones de consulta y discusión, cuyo resultado es una serie de propuestas prácticas y estratégicas. Se entregan estas sugerencias a los distintos candidatos y partidos políticos participantes en el proceso electoral del 2011 con la intención de que las integren y las asuman en sus planes de trabajo.

Con el propósito de apoyar el esfuerzo nacional por la educación también se presentan, a los candidatos, partidos y sociedad en general, los compromisos que se pretende desarrollar por medio de las unidades académicas, dependencias o instancias universitarias. Estos esfuerzos, que van más allá de la coyuntura electoral, permitirán concretar acciones, alianzas y esfuerzos compartidos con la sociedad.

La USAC es la única universidad pública de Guatemala, y por eso debe ser mayúsculo el compromiso con la educación nacional. No solo con la educación superior, sino con todo el sistema educativo, porque en la medida que los universitarios y universitarias se comprometan con la niñez y la juventud guatemaltecas, en esa medida la educación terciaria, aumentará en calidad e impacto nacional.

Se hace entrega de este documento propositivo, con la alegría derivada de un esfuerzo diverso, amplio y comprometido, de hombres y mujeres de esta Universidad.

La responsabilidad histórica por la educación nacional recae en quienes asuman la conducción política del país, así como en aquellas instituciones que son parte dinámica y real de un sistema educativo que con urgencia necesita transformaciones profundas.

Por esa razón, hoy, frente a la problemática educativa, Universidad de San Carlos de Guatemala, propone y se compromete. Lo hace por medio de este documento y sobre todo, mediante los procesos y esfuerzos que vendrán. Junto a la sociedad, con el rasgo de universidad pública, se transitarán o se construirán caminos que conduzcan a un desarrollo con efectos en la educación y que esta, dialécticamente, constituya un auténtico factor del desarrollo nacional.

Licenciado Estuardo Gálvez
Rector

Introducción

La Universidad de San Carlos de Guatemala presenta este documento en favor de la educación nacional, en el marco del proceso electoral guatemalteco del 2011.

Se trata de una serie de propuestas de acciones y estrategias sobre la educación nacional, desarrolladas alrededor de las Metas educativas 2021 a cuyo logro se comprometieron todos los gobiernos de Iberoamérica en el 2010, ante la sugerencia de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI.

Este es el producto de un conjunto de esfuerzos de reflexión, consulta, elaboración e intercambio, realizado por representantes de unidades académicas y dependencias de esta Universidad. El primer objetivo fue el de proponer líneas de acción (prácticas y estratégicas) que los futuros gobernantes puedan realizar en favor del derecho a la educación en todos sus niveles, modalidades y alternativas.

Además de las sugerencias, se plantearon compromisos relativos a acciones propias de la comunidad universitaria, que son asumidas

ante la sociedad guatemalteca. Esto conduce a la segunda pretensión: que la Universidad se implique internamente, como comunidad académica, en la comprensión e intervenciones orientadas al ejercicio del derecho a una educación pública de calidad en el país.

En este contexto, una de las acciones estratégicas consiste en la entrega de estas propuestas a las y los candidatos presidenciales participantes en el proceso electoral del 2011. Este documento está constituido, fundamentalmente, por el cuerpo de sugerencias o propuestas que surgieron colectivamente acerca de cada una de las metas citadas, junto con los compromisos mencionados.

Se espera que esta contribución de la Universidad de San Carlos de Guatemala tenga efectos en la construcción de un nuevo sistema educativo nacional. También se espera el efecto retroactivo: que al comprometerse, como comunidad académica, sus miembros sean receptivos y sensibles ante la necesidad de transformar la realidad y la educación nacionales.

Descripción metodológica

El proceso de elaboración de la propuesta

La elaboración de esta propuesta incluyó una serie de procesos de reflexión, discusión y expresión al interior de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con una amplia participación de representantes de sus centros regionales, en el que se denominó *Encuentro Universitario por la Educación Nacional*. El principal objetivo de ese evento consistió en elaborar propuestas específicas acerca de los ejes estratégicos del desarrollo de la educación en Guatemala, para presentarlas y entregarlas a los protagonistas del proceso electoral 2011. Como contraparte de la demanda de acciones concretas por parte del Estado, los participantes del *Encuentro Universitario por la Educación Nacional* dedicaron especial atención a la discusión y definición de los compromisos que la Universidad de San Carlos debe asumir como parte de su responsabilidad con la sociedad guatemalteca.

El proceso de reflexión y discusión inició con el *Taller Introductorio de Información y Contextualización del Encuentro Universitario por la Educación Nacional*, realizado el 13 de mayo en la Facultad de Humanidades. Continuó con la celebración de procesos internos de discusión, con amplia participación, en las unidades académicas y dependencias

universitarias, y concluyó con el *Taller Generador de Propuestas*, realizado los días 6 y 7 de junio en la Escuela de Ciencia Política. El tercer momento lo constituye la presentación pública y entrega oficial de la propuesta a los candidatos presidenciales y a los representantes de los partidos políticos.

Para centrar la discusión en compromisos ya adquiridos por el Estado de Guatemala, se decidió trabajar la elaboración de propuestas con base en las once metas educativas acordadas por las ministras y ministros de Educación de los Estados Iberoamericanos, en la *XVIII Conferencia Iberoamericana de Educación*, reunida en El Salvador en mayo de 2008 y aprobadas en la XX Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en Argentina, en diciembre de 2010. Este compromiso oficial está contenido en el documento *Metas Educativas 2021: La Educación que queremos para la generación de los bicentenarios*, de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura. En dicha ocasión el Estado de Guatemala se comprometió a desarrollar acciones para alcanzar los objetivos y metas regionales en el plazo de una década, en armonía con los planes nacionales.

Estructura de la propuesta

La propuesta contiene las estrategias y acciones que el Estado debe ejecutar en la siguiente década, y los compromisos que la Universidad de San Carlos asume para cumplir con su responsabilidad de contribuir a mejorar la educación. Está estructurada con base en las once metas educativas 2021, en el siguiente orden:

- 1 Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora.
- 2 Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación.
- 3 Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo.
- 4 Universalizar la educación primaria y la secundaria básica y ampliar el acceso a la educación secundaria superior.
- 5 Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar.
- 6 Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional (ETP).
- 7 Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida.
- 8 Fortalecer la profesión docente.
- 9 Ampliar el espacio iberoamericano del conocimiento y fortalecer la investigación científica.
- 10 Invertir más e invertir mejor.
- 11 Evaluar el funcionamiento de los sistemas educativos y del proyecto «Metas educativas 2021».

Marco filosófico general

En su carácter de única universidad estatal le corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala cooperar con el estudio y solución de los problemas nacionales. Ante el limitado acceso a una educación de calidad para todos y todas se considera fundamental expresar la visión general sobre la educación y el sistema educativo nacional; aspecto que ha guiado la generación de estrategias y compromisos contenidos en este documento.

Cuando se piensa en el futuro de Guatemala se piensa en una escuela propositiva, interactiva y dinámica, que reconozca la democracia como un valor primordial para el desarrollo integral de las personas. Una escuela que promueva la formación de gestores, creadores, pensadores, autores y soñadores que contribuyen a la generación, ampliación y difusión del conocimiento en los diferentes ámbitos de la ciencia y de la vida. Una escuela que llegue a todas y todos, en la que se aprenda a descubrir haciendo, resolviendo, equivocándose y experimentando. Se anhela una escuela que propicie la transformación de la sociedad; que reconozca que los ciudadanos y ciudadanas deben tener la oportunidad de formarse, más que de informarse. Una escuela que promueva el intercambio abierto de ideas y conocimientos, en busca del bien común y de la realización plena de las personas.

Particularmente, se anhela la transformación del sistema educativo para convertirlo en el ámbito donde se desarrolle el pensamiento, el sentido crítico amplio y la vocación de solidaridad humana. Donde se conserve, genere, desarrolle, recree y se introduzca a la práctica social, conocimientos, tecnologías y culturas que contribuyan a generar satisfactores de las necesidades de desarrollo de la población. El sistema educativo debe cumplir una función social, respetar y defender los derechos de las personas y de los grupos sociales. Debe privilegiar el bienestar colectivo y el rescate de la dignidad humana, así como los valores de verdad, justicia, libertad y equidad. Debe construir y proyectar modelos sociales que enfrenten

los retos del futuro para coadyuvar a la instauración de una paz activa, la conservación del entorno ecológico y las formas de convivencia social. Debe promover la responsabilidad por conservar el medio ambiente, mantener el equilibrio ecológico y desarrollar las prácticas económicas con sentido social. Debe promover los valores éticos, la visión política de cambios pacíficos, así como la construcción de la paz activa como modelo de vida. Se considera que el punto de partida debe ser el desarrollo de un modelo de formación que incluya las perspectivas filosófica, humanística, científica y tecnológica.

El sistema educativo deseado debe propiciar la formación integral de técnicos, profesionales y académicos con compromiso ético y moral, capacitados para actuar en la solución de los problemas nacionales y en la promoción de la participación de la población. Debe dirigirse a los más altos ideales del espíritu y de la inteligencia. Debe promover el ejercicio responsable de la libertad, la democracia y la búsqueda de conocimiento para el logro de la unidad en lo diverso. Debe velar por la formación de personas que enfrenten los cambios mundiales y, en particular, las coyunturas económicas, políticas, sociales y culturales del país y de América Latina. En otras palabras, el sistema educativo debe educar para la incertidumbre, incorporar los saberes culturales de la población en la búsqueda de la integralidad del conocimiento, para coadyuvar al desarrollo de la diversidad de la población guatemalteca.

Lo expuesto exige que en el sistema educativo se vincule el currículo nacional base con la realidad nacional en sus distintos ámbitos, para contribuir a la construcción de una sociedad de paz con justicia social. Lo propuesto requiere asimismo, de una redefinición de la metodología del proceso educativo para propiciar la horizontalidad entre los sujetos de aprendizaje y elevar el nivel científico, técnico, pedagógico, humanístico y ético del docente, como facilitador del desarrollo integral del estudiante.

5. Estrategias y compromisos

1

OEI- Meta primera 2021

Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora

Estrategias

I.1. Crear el Sistema Nacional de Consejos de Educación (con consejos locales, municipales y departamentales) que complemente y enriquezca la función del Consejo Nacional de Educación y que contribuya a garantizar la participación de todos los sectores sociales en la acción educadora.

I.2. Establecer alianzas estratégicas con sectores de la sociedad y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con el objetivo de revisar constantemente la acción educativa en los distintos niveles y formular proyectos integrales en beneficio del país.

I.3. Identificar los aportes en la acción educadora de los distintos sectores sociales (iniciativa privada, organizaciones no gubernamentales, municipalidades y otras entidades) y promover su participación activa en proyectos que apoyen el desarrollo educativo integral del país.

I.4. Realizar, por todos los medios de comunicación social, una campaña que promueva la participación y el compromiso de todos en la educación nacional.

I.5. Establecer de manera explícita, en cada región del país, las necesidades con respecto a educación y alimentación y proponer por lo menos dos estrategias y acciones para satisfacer esas necesidades, de forma conjunta con las autoridades del MINEDUC.

I.6. Garantizar la participación de la comunidad educativa representada principalmente en las organizaciones de padres de familia para lograr un legítimo apoyo en la gestión educativa y en el aprendizaje de los estudiantes en general.

I.7. Propiciar la organización y participación estudiantil, principalmente en aquellas instancias de consulta y decisión.

La USAC se compromete a:

I.1. Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora por medio de la creación del Observatorio Universitario de la Educación Nacional y mediante el apoyo al Sistema Nacional de Consejos de Educación en todos los niveles. El Observatorio tendrá subsedes o formas de expresión y participación en todos los centros universitarios regionales. Promoverá la participación de la sociedad en el ámbito local, regional y nacional, realizará auditoría social para apoyar en donde sea necesario y en beneficio de la educación local; propondrá proyectos que fortalezcan el sistema educativo nacional. La Universidad mantendrá comunicación con las autoridades locales para discutir y apoyar en la solución de

los problemas detectados, así como el impulso de todas las prácticas que den buen resultado.

I.2. Elaborar diagnósticos regionales para identificar necesidades de formación de recursos humanos. Asimismo, ejecutará y promoverá la investigación de las necesidades educativas, de salud y de alimentación en cada región del país, involucrando a los distintos sectores sociales en el conocimiento de sus problemas.

I.3. Fortalecer los programas de Ejercicio Profesional Supervisado EPS y Ejercicio Profesional Supervisado Multiprofesional EPSUM, con la participación de todas las unidades académicas de la USAC para acompañar, asesorar, asistir técnicamente, capacitar y participar en la ejecución de proyectos que contribuyan al desarrollo educativo del país.

2

OEI- Meta segunda 2021

Lograrla igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación



Estrategias

II.1. Promover la diversidad como un valor social y garantizar la igualdad de oportunidad de acceso a la educación para toda la población. Los proyectos educativos deben desarrollarse en función de las demandas y necesidades sociales y de las oportunidades reales de incorporación digna al mercado laboral del país.

II.2. Capacitar al docente en contenidos y valores integrales (éticos, morales, científicos, estéticos) de tolerancia y reconocimiento positivo de la diferencia de género, etnia, religión, ideología y ocupación que promuevan la eliminación del sexismo, el racismo y toda forma de exclusión política, sociocultural y económico-laboral. Esto implica una revisión permanente del currículo y del impacto de la reforma educativa.

II.3. Establecer criterios técnico-metodológicos eficaces para la contratación de personal docente que satisfaga los requisitos que demanda la inclusión educativa. El docente y el material didáctico deben ser bilingües en las regiones lingüísticas claramente identificadas.

II.4. Crear un fondo exclusivo para la atención educativa de las minorías étnicas y de otros grupos vulnerables en los municipios con mayores índices de pobreza. Las acciones se deben ejecutar con base en diagnósticos y datos socioeconómicos confiables.

II.5. Promover la inclusión de los niños y niñas con necesidades educativas especiales en aulas regulares, lo que demanda, en muchos casos, la construcción o readecuación de facilidades arquitectónicas (rampas, entre otras), la elaboración de materiales adecuados (textos en sistema braille para los niños y niñas con discapacidad visual, entre otras) y la capacitación de personal de apoyo.

II.6. Ofrecer estímulos fiscales a empresas locales, nacionales e internacionales para que desarrollen proyectos de inclusión social en el mercado laboral y que apoyen el desarrollo del sistema educativo nacional.

II.7. Crear y fortalecer los programas de asistencia psicosocial (aulas integradas) para estudiantes, docentes, madres y padres de familia.

II.8. Reducir la deserción y el fracaso escolar, sobre todo en las áreas más vulnerables, mediante la creación de programas de apoyo tutorial orientados en función de la problemática que presentan las correspondientes zonas o grupos.

II.9. Garantizar la calidad en la entrega educativa, para todos los sectores sociales, por medio del fortalecimiento de programas de evaluación que aseguren el logro de esa calidad esperada.

**La
USAC se
compromete
a:**

II.1. Promover la ampliación de los convenios USAC/MINEDUC para la formación/actualización del profesorado en servicio.

II.2. Contribuir a la profesionalización y especialización de los docentes en todas las áreas del conocimiento con contenidos y valores integrales de tolerancia y reconocimiento positivo de la diferencia, que promuevan la eliminación del sexismo, el racismo y toda forma de exclusión política, sociocultural y económico-laboral en el aula.

II.3. Promover la atención de las necesidades de la población (capacidades especiales, problemas de aprendizaje, educación no formal, jóvenes en conflicto con la ley, víctimas de abuso sexual, víctimas de violencia intrafamiliar, en estado de abandono, en

estado de precariedad y vulnerabilidad y afectados por migraciones) por medio de sus correspondientes unidades académicas.

II.4. Elaborar un perfil de las necesidades educativas especiales que serán atendidas en los centros educativos regulares y especiales y dar apoyo técnico/científico para crear las condiciones adecuadas para el desarrollo integral de todos los niños y niñas.

II.5. Realizar investigaciones que fundamenten las propuestas de programas de atención especial para garantizar el acceso y permanencia de todos los niños y niñas en los centros educativos. Además, crear carreras dirigidas a preparar docentes especializados en atención a la niñez con necesidades educativas especiales y promover la elaboración de material didáctico y de apoyo a docentes que atiendan a este sector de población.

3

OEI- Meta tercera 2021

Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo

Estrategias

III.1. Asegurar que el Estado en general, por medio de instituciones como el Ministerio de Educación -MINEDUC- y otras, institucionalice los programas de educación inicial ya existentes y promueva nuevos para garantizar la educación inicial de la niñez de cero a cuatro años, en especial a los sectores sociales en situación histórica de exclusión y vulnerabilidad.

III.2. Promover la especialización a nivel superior de los docentes dedicados a la educación inicial y garantizar una remuneración digna y acorde con la importancia de su labor debidamente reconocida por la Ley de Servicio Civil.

III.3. Asegurar que el MINEDUC aumente y mejore la infraestructura especializada para el desarrollo de los programas de educación inicial y de equipos multidisciplinares para la atención infantil. Esto incluye la promoción de la escuela de madres y padres.

III.4. Evaluar los proyectos de educación inicial existentes con el propósito de reforzarlos, incorporar las modificaciones necesarias y crear otros en función de las necesidades manifiestas, sobre todo en las regiones de mayor riesgo nutricional. Debe evaluarse la creación temporal de un modelo itinerante.

**La
USAC se
compromete
a:**

III.1. Velar, por medio del Observatorio Universitario de la Educación Nacional, por el cumplimiento del paradigma que establece que la educación es un derecho; asimismo, a no promover prácticas exclusivas de mercado que excluyen a amplios sectores sociales de una educación de calidad.

III.2. Elaborar estudios para proponer, desde un nuevo marco ético-educativo, el fortalecimiento de la educación inicial y su potencial para el desarrollo integral de la

persona. Proponer programas de nutrición por medio de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y otras unidades académicas afines.

III.3. Formar el recurso profesional de acuerdo con la propuesta de la Ley de Educación Inicial, con base en el modelo que la USAC presentó al MINEDUC (Bases para el diseño del Sistema Nacional de Formación Docente en Guatemala, propuesto por EFPEM). Brindar oportunidades de capacitación constante a los docentes en servicio.

4

OEI- Meta cuarta 2021

Universalizar la educación primaria y la secundaria básica y ampliar el acceso a la educación secundaria superior

Estrategias

IV.1. Incrementar la cobertura educativa en los niveles primario y secundario (básico y superior) por medio de la creación de Escuelas Oficiales Rurales de Enseñanza Superior Acelerada con orientación al trabajo; la implementación de horarios escolares regionales y una estrategia de diversificación curricular que responda a las necesidades del contexto local.

IV.2. Reforzar, con metodologías innovadoras (telesecundaria), los programas para jóvenes, de acuerdo con sus necesidades, intereses y limitaciones; con pertinencia cultural y calidad.

IV.3. Buscar formas alternativas que faciliten el acceso de los estudiantes a la educación secundaria: creación de centros educativos diversificados tipo satélite, ampliación de jornadas y fortalecimiento de los sistemas de estudio radiofónico y de educación a distancia.

IV.4. Crear carreras técnicas, con criterios fundamentados, que respondan a las necesidades laborales de los habitantes de cada departamento o municipio.

IV.5. Diseñar programas que tomen en cuenta las características y necesidades de la comunidad educativa y diversifiquen las formas de acceso, horarios, jornadas y modalidades de entrega y ciclos escolares.

IV.6. Crear escuelas secundarias congruentes con las regiones lingüísticas, lo cual implica contratar maestras y maestros bilingües en todos los niveles educativos.

IV.7 Fortalecer y mejorar los programas de educación a distancia y el apoyo a las organizaciones que los realizan (telesecundaria, radio, prensa).

IV.8. Crear programas que cuenten con docentes itinerantes que lleven la educación a los rincones más apartados del país. Esto no requiere necesariamente de cambios de currículo, sino de modalidad de entrega.

IV.9. Verificar que en el currículo se cumpla con todo lo preceptuado acerca del manejo responsable del medio ambiente.

**La
USAC se
compromete
a:**

IV.1. Contribuir a la formación del personal docente que se requiera para cubrir necesidades educativas especiales (escuelas oficiales rurales de enseñanza superior acelerada con orientación al trabajo, educación a distancia, *e-Learning*, *b-Learning*).

IV.2. Apoyar a la Dirección General del Currículo, DIGECUR, del MINEDUC en el diseño de los

estudios de las opciones alternativas que se generen.

IV.3. Desarrollar propuestas alternativas de educación a distancia que permitan mayor cobertura en los niveles de primaria y secundaria.

IV.4. Diseñar e implementar programas para la formación de profesorado para la atención de programas no convencionales, como el caso de profesores itinerantes.

5

OEI- Meta quinta 2021

Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar

Estrategias

V.1. Controlar la eficacia del proceso educativo y de sus resultados como elemento para la mejora continua desde lo técnico, ético y estético (formación básica pertinente, científica, tecnológica, humanística, basada en valores, que propicie la felicidad, la belleza, el bienestar, la ciudadanía, la participación y la convivencia). Se debe reforzar y fortalecer el programa de evaluación nacional de los aprendizajes y tomar acciones prontas en función de sus resultados.

V.2. Verificar que el Currículo Nacional Base -CNB- se incluya en el pensum de estudios de formación de profesores de educación inicial y garantizar que se ejecute en todas las instituciones educativas, tanto públicas como privadas.

V.3. Diseñar y ejecutar un programa básico de evaluación universal de competencias, definido de acuerdo con el contexto social, cultural y económico del país y congruente con lo establecido en el CNB. Incluir en el Reglamento General de Evaluación del MINEDUC, un programa de evaluación y formación continua universal para estudiantes, docentes, directores de centros educativos, supervisores y directores departamentales. Involucrar en el proceso de las evaluaciones integrales la participación de las autoridades educativas locales.

V.4. Fortalecer el sistema de control de calidad de los centros educativos tanto públicos como privados. Normar y acreditar la calidad de las carreras del nivel diversificado y permitir su funcionamiento de acuerdo con estudios de demanda y oportunidades laborales. Promover el establecimiento de una agencia acreditadora de la educación nacional que incentive elevar la calidad de la educación que se imparte en el país.

V.5. Publicar el concepto de calidad educativa esperado y establecer y publicar los perfiles de salida de cada etapa escolar.

V.6. Velar por la ampliación de la oferta en el ámbito nacional, por parte del MINEDUC, en cuanto a la formación de profesores en arte, danza, deporte, teatro, música e informática, entre otros. Esto debe partir de la resignificación de la educación artística, deportiva y cultural, lo cual puede incidir en la creación de nuevas alternativas educativas en todo el país.

V.7. Fortalecer la metodología de la educación por competencias en el Currículo Nacional Base y capacitar a los docentes en su aplicación, para garantizar un sistema de educación adecuado en el ámbito nacional e iberoamericano.

V.8. Contratar, para la educación escolar, personal que satisfaga el perfil de especialización de las diferentes áreas del currículo y que sea seleccionado por concurso de oposición.

V.9. Promover la excelencia académica mediante la realización de eventos académicos con cobertura en todo el país (Olimpiadas del Conocimiento) de los que se difundan los resultados y se estimule a los ganadores. El Estado debe mostrar genuino interés por la excelencia en la educación; además, estimular a la iniciativa privada para que también lo haga de esa manera.

V.10. Organizar, en todos los niveles educativos, un programa de lectura intenso y dinámico, con una cantidad mínima de lecturas por grado y nivel. Encontrar los mecanismos para publicar los libros que se requieran y que sean accesibles para toda la comunidad educativa.

**La
USAC se
compromete
a:**

V.1. Crear el Observatorio Universitario de la Educación Nacional que, entre otras, tendrá la función de monitorear la calidad de la educación y la debida aplicación del Currículo Nacional Base.

V.2. Impulsar y crear las carreras de profesorados especializados en las diferentes áreas del Currículo Nacional Base.

V.3. Promover la elaboración de material educativo para desarrollar la comprensión lectora, acorde con la estructura lingüística de Guatemala.

V.4. Apoyar al MINEDUC en la promoción de la lectura por medio de estímulos para docentes y estudiantes.

V.5. Promover el Programa de Talentos en todos los niveles para estimular el desarrollo de la excelencia académica.

6

OEI- Meta sexta 2021

Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación tecnológica-profesional (ETP)

Estrategias

VI.1. Llevar a cabo y de manera pronta, estudios que permitan conocer las necesidades y oportunidades laborales actuales y futuras del país.

VI.2. Revisar y adecuar los programas de estudio de Educación Técnico Profesional de acuerdo con los resultados de los estudios pertinentes y reconocer la demanda laboral.

VI.3. Fortalecer y establecer los convenios con las empresas privadas y organizaciones públicas para la inserción laboral de jóvenes egresados de la ETP.

VI.4. Estimular al sector empresarial a comprometerse con la Educación Técnico Profesional orientada a la inserción laboral de los jóvenes.

VI.5. Realizar un estudio nacional de la situación en la que se encuentran las carreras técnicas ya establecidas en el sistema, así como la situación de los egresados y la demanda laboral, que incluya información de empleadores para utilizarla en la reestructuración del currículo de los institutos técnicos existentes.

VI.6. Facilitar la formación de recurso humano para diseñar proyectos curriculares en el modelo de competencias, orientados a la ETP, que respondan a las necesidades regionales del país y fortalecer los tecnológicos existentes, como el Instituto Imrich Fischman, el Gershestainer, los establecimientos del Proyecto de Extensión y Mejoramiento de la Enseñanza Media -PEMEM-, más que crear otros.

VI.7. Asegurar, en la medida de lo posible, convenios entre los institutos tecnológicos y las empresas industriales, agrícolas u otros, con el propósito de que dichas instituciones educativas estén en relación directa con la productividad del país.

La USAC se compromete a:

VI.1. Formar el recurso profesional (profesores de enseñanza media - PEM-) orientado a la Educación Técnico Profesional -ETP- e impulsar la ampliación de esa educación en todo el país.

VI.2. Crear un banco de organizaciones con la disposición de emplear a jóvenes procedentes de la ETP y realizar las evaluaciones pertinentes de dichos estudiantes para promover su inserción laboral.

VI.3. Realizar investigaciones, juntamente con el MINEDUC, acerca de la demanda de Educación Técnico Profesional en el ámbito local y regional para promover rediseños curriculares que permitan a los egresados ingresar al mercado laboral.

VI.4. Fortalecer sus programas de cursos libres universitarios con la inclusión de cursos orientados a la inserción laboral a petición de los sectores interesados.

7

OEI- Meta séptima 2021

Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida

Estrategias

VII.1. Crear una política de educación integral para toda etapa de la vida de las personas, tomando en cuenta la pertinencia etaria, étnica y de género, así como las capacidades diferentes; con respeto y respaldo a los acuerdos y convenios internacionales ya suscritos (Jomtien, Dakar, Objetivos del Milenio, Conferencia Mundial de Educación Superior 2009).

VII.2. Fortalecer a la Dirección General de Educación Extraescolar del MINEDUC, con apoyo de otros Ministerios, para implementar los proyectos de educación presencial y a distancia que complementen en forma continua los planes de alfabetización y la educación no formal a lo largo de toda la vida.

VII.3. Crear centros de educación para adultos, orientados a ofrecer oportunidades de educación a lo largo de toda la vida, en jornadas nocturnas y de fin de semana, en todo el país y en diversas modalidades (presencial, semipresencial y a distancia).

VII.4. Fortalecer al Comité Nacional de Alfabetización - CONALFA-, de tal forma que se convierta en un Programa Permanente de Alfabetización y de Educación no Formal.

VII.5. Apoyar e implementar los programas extraescolares que complementen la educación de los niveles de primaria y media para quienes, por diversas razones, no lo pueden hacer en el sistema regular.

VII.6. Generación de franjas educativas continuas en los medios de comunicación social, como la televisión, la radio y la prensa escrita.

VII.7. Fortalecer e institucionalizar el programa de Escuelas Abiertas con programas de recreación y del aprendizaje de oficios u otros menesteres.

La USAC se compromete a:

VII.1. Desarrollar estrategias para ampliar las oportunidades de educación a lo largo de toda la vida a toda la sociedad guatemalteca. Hacer accesibles sus recursos académicos (red de bibliotecas, aulas físicas y virtuales, planta docente), fortalecer los programas educativos de la Dirección General de Extensión Universitaria (TV USAC, Radio Universidad), y consolidar sus programas de Educación Continua y Cursos Libres.

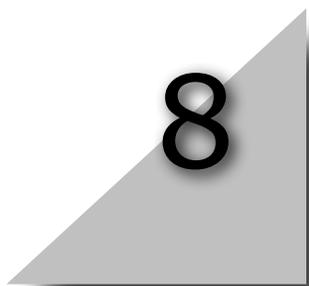
VII.2. Ampliar la cobertura de sus programas de Extensión Universitaria incluyendo espacios para compartir las Experiencias Docentes con la Comunidad y los logros del Ejercicio Profesional Supervisado.

VII.3. Implementar un programa de voluntariado para apoyar la alfabetización en el país

y apoyará la creación de centros de educación por madurez. Para esto la USAC, por medio de su Facultad de Humanidades y de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media – EFPEM— apoyará en la formación profesional y en el diseño de metodologías andragógicas.

VII.4. Establecer alianzas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como con grupos comunitarios, para promover proyectos de educación a lo largo de toda la vida de las personas, en todas las áreas del conocimiento, por medio de los programas de EPS y EPSUM.

VII.5. Apoyar la celebración de olimpiadas nacionales de lectoescritura, redacción, arte, educación tecnológica e informática.



OEI- Meta octava 2021

Fortalecer la profesión docente



Estrategias



VIII.1. Crear la Carrera Pública Magisterial que promueva la profesionalización y especialización docente y garantice la calidad en todos los niveles del sistema educativo, con remuneraciones salariales acordes con el desarrollo profesional y no con el nivel en que se ejerce la docencia. Se debe promover la formación integral universitaria de los docentes en todos los niveles del sistema educativo.

VIII.2. Fortalecer e institucionalizar el programa de profesionalización docente que integre la formación y capacitación del profesorado con el sistema de promoción de la carrera docente.

VIII.3. Regionalizar los programas de formación docente. El currículo de formación integral de docentes debe ser acorde con las necesidades de cada región.

VIII.4. Crear mesas de diálogo multisectoriales para el estudio, análisis y debate de propuestas para fortalecer y dignificar la profesión docente.

VIII.5. Crear las mesas de diálogo para discutir el futuro de las escuelas normales y poder trasladar la formación de profesores a nivel superior universitario.

VIII.6. Desarrollar las mesas de diálogo profesional para que el profesorado discuta sobre sus problemas académicos relacionados básicamente con su función docente; además, buscar los mecanismos que permitan apoyarlos a resolver los problemas y las propuestas que surjan de estas discusiones.

VIII.7. Garantizar que el profesorado contará siempre con los materiales escolares mínimos, tanto para sus estudiantes como para ellos, y poder asegurar un mejor desempeño del estudiantado (libros de texto, cuadernos, valija didáctica, pizarrón).

VIII.8. Proveer a los docentes de por lo menos un libro que aborde los enfoques didácticos y metodológicos vigentes y actualizados, acompañado de por lo menos dos seminarios en los que se discuta el contenido de cada libro y sus aplicaciones en el medio, respetando el contexto escolar.

La USAC se compromete a:

VIII.1. Presentar la propuesta de creación de la Carrera Pública Magisterial para promover el desarrollo profesional del profesorado, la especialización docente y garantizar la calidad en todos los niveles del sistema educativo nacional.

VIII.2. Promover la creación del Instituto de Formación de Profesores, adscrito al MINEDUC, que tendrá a su cargo la formación y capacitación continua, así como su acreditación.

VIII.3. Crear programas de formación docente en todos los niveles (pregrado, grado y postgrado) y ampliar la oferta de los profesorados en enseñanza media en las áreas requeridas por el Currículo Nacional Base.

VIII.4. Establecer convenios con el MINEDUC,

para ejecutar programas de formación en áreas específicas; evaluar y readecuar los programas de capacitación docente existentes, como el Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (Padep/D).

VIII.5. Participar en las mesas de diálogo multisectoriales que promuevan el fortalecimiento y dignificación de los maestros y maestras y de la profesión docente.

VIII.6. Promover seminarios y mesas de diálogo para discutir los resultados de las evaluaciones, analizar las posibles causas de estos y plantear propuestas para resolver los problemas detectados.

VIII.7. Promover y facilitar cursos acerca de temas específicos que tratarán el problema educativo desde el punto de vista metodológico y de los contenidos.

9

OEI- Meta novena 2021

Ampliar el espacio iberoamericano del conocimiento y fortalecer la investigación científica

Estrategias

IX.1. Ampliar el presupuesto nacional destinado a la investigación científica y facilitar el acceso a los recursos por centros de investigación e investigadores individuales.

IX.2. Consolidar y ampliar las redes universitarias iberoamericanas para ensanchar el espacio del conocimiento y aumentar las posibilidades de formación científica y de investigación.

IX.3. Descentralizar y diversificar las oportunidades de formación científica para estudiantes, profesores e investigadores.

IX.4. Promover la investigación científica como un componente fundamental del currículo del sistema educativo nacional.

IX.5. Crear condiciones, paulatinamente y en función de las posibilidades institucionales, para la inserción de profesionales formados en el extranjero.

IX.6. Promover concursos sobre ideas nuevas que resuelvan problemas planteados por el MINEDUC y que requieran de investigaciones técnicamente fundamentadas. Por ejemplo, el uso apropiado y eficiente del agua en las escuelas o en los hogares, cómo aprovechar mejor la energía eléctrica en casa, cómo mejorar las condiciones de espacio en la escuela, el riego de las plantas para obtener mejor producción agrícola, entre otros.

**La
USAC se
compromete
a:**

IX.1. Consolidar y ampliar sus vínculos con las universidades iberoamericanas para extender el espacio del conocimiento; ampliar las posibilidades de formación científica y fortalecer la investigación.

IX.2. Fortalecer su capacidad de gestión y aumentar su fondo de investigación para ampliar la investigación transdisciplinaria e interdisciplinaria en todas las áreas del conocimiento.

IX.3. Fortalecer sus programas de formación a nivel de postgrado en todas las áreas del conocimiento y en todas sus unidades académicas. Gestionar y destinar recursos para apoyar a

docentes y estudiantes que deseen efectuar estudios de postgrado dentro y fuera del país.

IX.4. Crear departamentos y/o institutos de investigación en cada unidad académica para fortalecer las funciones de investigación.

IX.5. Generar propuestas que fortalezcan la investigación en el sistema educativo, por medio de sus programas de formación de profesores de enseñanza media, de la Facultad de Humanidades y de otras escuelas o dependencias.

IX.6. Sugerir y/o apoyar investigaciones que contribuyan a comprender y solucionar los problemas nacionales.

10

OEI- Meta décima 2021 Invertir más e invertir mejor

Estrategias

X.1. Cumplir con la obligación de otorgar a la educación prioridad en la asignación de recursos del Presupuesto Nacional e incrementar las fuentes de financiamiento de la educación (recursos financieros no menores del 35% de los ingresos ordinarios del presupuesto general del Estado incluyendo las otras asignaciones constitucionales, como lo establece la Ley de Educación Nacional).

X.2. Elevar el presupuesto destinado a educación al nivel promedio de Iberoamérica (Producto Interno Bruto).

X.3. Fiscalizar la calidad del gasto en educación y garantizar la transparencia de la ejecución.

X.4. Mejorar los mecanismos de inversión y de distribución de los recursos en el sistema educativo, utilizando eficientemente el presupuesto disponible.

X.5. Priorizar la inversión en educación. Proveer de manera decidida a las escuelas de los elementos mínimos para garantizar su buen funcionamiento.

X.6. Llevar a cabo una campaña que, por todos los medios posibles, explique a la sociedad la importancia de la educación para el desarrollo del país. Lograr que dicha campaña permita entender que sin educación es muy difícil progresar.

X.7. Aumentar el presupuesto destinado a ampliar la infraestructura y mantenimiento de los edificios escolares del sistema educativo en todo el territorio nacional, para garantizar que la ampliación de la cobertura corresponda con la calidad de atención que se brinde.

**La
USAC se
compromete
a:**

X.1. Apoyar las iniciativas y esfuerzos dirigidos a garantizar que el Estado aumente el presupuesto asignado a educación.

X.2. Plantear propuestas para incrementar los ingresos del Estado (reforma fiscal, impuestos específicos destinados al sistema educativo y otros).

X.3. Promover y realizar esfuerzos de auditoría social de la calidad, de la distribución del gasto y de insumos, así como de los procesos educativos que se realizan en el aula, por medio del Observatorio Universitario de la Educación Nacional.

X.4. Diseñar una campaña pública que explique, a la ciudadanía en general, la importancia de la educación en el desarrollo del país.

11

OEI- Meta décimo primera 2021

Evaluar el funcionamiento de los sistemas educativos y del proyecto *Metas educativas 201*

Estrategias

XI.1. Cumplir con el plan de realización de las metas educativas comunes de los países iberoamericanos, acordadas por los ministros de educación en la XVIII Conferencia Iberoamericana de Educación, (reunida en El Salvador en el año 2008) y aprobadas en la XX Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en Argentina, en diciembre de 2010, con el fin de acercar los sistemas educativos a los más avanzados de la región.

XI.2. Sistematizar un plan de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las Metas educativas 2021. Coordinar la generación de información cualitativa y cuantitativa para establecer el grado de cumplimiento de los indicadores de las Metas educativas 2021.

XI.3. Fortalecer el programa de seguimiento, monitoreo y evaluación del Ministerio de Educación con los logros esperados en las Metas educativas 2021.

XI.4. Fortalecer decididamente el programa de Evaluación de los Aprendizajes para establecer cómo avanza y qué dificultades tiene el sistema educativo.

XI.5. Analizar y publicar los resultados de las evaluaciones nacionales para tomar decisiones apropiadas al respecto, conociendo con precisión en qué se debe mejorar y poder reorientar el trabajo del MINEDUC según sea necesario.

XI.6. Generar, con base en las evaluaciones, propuestas para mejorar. La calidad solo se podrá garantizar en la medida que se sepa cuál es la situación con respecto del Currículo Nacional Base.

**La
USAC se
compromete
a:**

XI.1. Sistematizar un plan de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las Metas educativas 2021 por medio del Observatorio Universitario de la Educación Nacional. El Observatorio promoverá la generación de información cualitativa y cuantitativa para establecer el grado de cumplimiento de los indicadores de las Metas educativas 2021.

XI.2. Promover investigaciones que contribuyan a establecer el nivel de logros esperados en las Metas educativas 2021 y las acciones del Ministerio de Educación orientados a alcanzarlos.

XI.3. Impulsar la institucionalización de un ente rector de la evaluación educativa con cobertura nacional

cuyo referente lo constituyan los indicadores educativos iberoamericanos.

XI.4. Integrar una comisión de evaluación del sistema educativo nacional, con participación democrática de maestros de los diferentes niveles y padres de familia.

XI.5. Establecer un convenio entre el MINEDUC y el Sistema de Ubicación y Nivelación de la USAC que permita realizar esfuerzos conjuntos en beneficio del estudiantado.

XI.6. Apoyar y diseñar proyectos para evaluar el esfuerzo educativo en todos los niveles así como instrumentos que permitan obtener la mejor información posible.

Página en blanco intencional

Anexos

Página en blanco intencional

Tabla de relación entre las Metas educativas 2021 y las políticas del Consejo Nacional de Educación de Guatemala

1	Meta general primera: Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora.	Política Nacional 8: Fortalecimiento institucional y descentralización.
2	Meta general segunda: Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación.	Política Nacional 7: Equidad.
3	Meta general tercera: Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo.	Política Nacional 1: Cobertura.
4	Meta general cuarta: Universalizar la educación primaria y la secundaria básica y ampliar el acceso a la educación secundaria superior.	Políticas Nacionales 1 y 5: Cobertura y educación bilingüe multicultural e intercultural.
5	Meta general quinta: Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar.	Política Nacional 2: Calidad.
6	Meta general sexta: Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la Educación Técnico Profesional (ETP).	Política Nacional 4: Recurso humano.
7	Meta general séptima: Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida.	Política Nacional 1: Cobertura.
8	Meta general octava: Fortalecer la profesión docente.	Política Nacional 2 y 4: Calidad y recurso humano.
9	Meta general novena: Ampliar el espacio iberoamericano del conocimiento y fortalecer la investigación científica.	Política Nacional 2: Calidad.
10	Meta general décima: Invertir más e invertir mejor.	Política Nacional 3 y 6: Modelo de gestión y aumento de la inversión educativa.
11	Meta general décimo primera: Evaluar el funcionamiento de los sistemas educativos y del proyecto Metas educativas 2021.	Política Nacional 2: Calidad.

Miembros de la comisión organizadora del Encuentro Universitario por la Educación Nacional

Dirección General de Docencia -DIGED-	Carlos Aldana Mendoza Bayardo Mejía Elisa González de Marroquín José Ángel De la Cruz Blanca Luz Fuentes Enrique Gordillo Eva Chamo Ana Ventura Zilda Arévalo
Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM-	Oscar Hugo López
Instituto de Problemas Nacionales de la USAC -IPNUSAC- Facultad de Humanidades	Mario Rodríguez María Teresa Gatica
Consejo Académico	Eugenia Castellanos de Ponciano
Centros Universitarios Regionales	Mynor Carrera
Observatorio Electoral de la USAC	Ernesto Cáceres

Participantes

**Disertantes en el Taller Introductorio de Información y
Contextualización del Encuentro Universitario por la Educación
Nacional
13 de mayo 2011**

1. Marlen Grajeda. Directora de la Oficina de la Organización de Estados Iberoamericanos para Guatemala
2. Adrián Zapata. Director del Instituto de Análisis e Investigación de la Realidad

**Participantes en el Taller Generador de Propuestas en el
Encuentro Universitario por la Educación Nacional
06 y 07 de junio 2011**

1. Álvaro Aguilar	Centro Universitario de Nor Occidente –CUNOROC–
2. Amílcar Corzo	Centro Universitario de Petén –CUDEP–
3. Arminda Herrera de Castillo	Escuela de Historia
4. Beatriz Mendizábal	Escuela de Ciencia Política
5. Benito Cael Velásquez	Centro Universitario de Quiché –CUSACQ–
6. Carlos Humberto Ordóñez	Centro Universitario de Santa Rosa –CUNSARO–
7. Concepción Funes Pineda	Escuela de Ciencias Lingüísticas
8. Eduardo Abril	Centro Universitario de Totonicapán –CUNTOTO–
9. Edwin Rolando Rivera Roque	Centro Universitario de Oriente –CUNORI–
10. Élfido Pérez	Centro Universitario de El Progreso –CUNPROGRESO–
11. Erwin Emilio García Fuentes	Centro Universitario de El Progreso –CUNPROGRESO–
12. Eugenia Rodas	Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media –EFPEM–
13. Francisco Javier del Valle	Centro Universitario del Norte –CUNOR–
14. Hemner Leonel López Flores	Centro Universitario de Jutiapa –JUSAC–
15. Hilda Gissela Ortiz	Centro Universitario de Sur Oriente –CUNSURORI–
16. Ingrid Polanco	Dirección General de Extensión Universitaria –EPSUM–
17. Jacobo Arévalo	Centro Universitario de Izabal –CUNIZAB–
18. Jannette Sandoval de Cardona	Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
19. José Bidel Méndez Pérez	Facultad de Humanidades
20. Jovita Antonieta Miranda	Facultad de Agronomía
21. Juan Rómulo Maldonado Fuentes	Centro Universitario San Marcos –CUSAM–

22. Julio René Chinchilla Alonso	Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media –EFPEM–
23. León Roberto Barrios Castillo	Programa Universitario de Investigación Educativa –PUIE/DIGI–
24. Leticia Valdiviezo	Escuela de Trabajo Social
25. Lizandro Porfirio Antillón	Centro Universitario del Quiché –CUSACQ–
26. Marco Castillo	Observatorio Electoral de la USAC 2011
27. María del Rosario Casanova de Rosado	Escuela de Trabajo Social
28. María del Rosario Godínez	Sistema de Estudios de Posgrado –SEP–
29. María Emilia Alfonso de Pontacq	Centro Universitario de Occidente –CUNOC–
30. María Lucrecia Vicente Franco	Instituto Universitario de la Mujer –IUMUSAC–
31. Mario Rodríguez	Instituto de Análisis e Investigaciones sobre los Problemas Nacionales –IPNUSAC–
32. Miguel Oroxom	Centro Universitario de Suroccidente –CUNSUROCC–
33. Miriam del Carmen García Estrada	Facultad de Ciencias Médicas
34. Miriam Maldonado	Instituto Universitario de la Mujer –IUMUSAC–
35. Mirna Bojórquez	Escuela de Trabajo Social
36. Noemí Navas	Dirección General de Docencia –DIGED–
37. Otto Gabriel Salguero	Centro Universitario de Nor Occidente –CUNOROC–
38. Pablo Oliva	Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
39. Pedro Chitay	Centro Universitario de Totonicapán –CUNTOTO–
40. Reyna Haydee Fuentes de Matus	División de Bienestar Estudiantil –DBU–
41. Ricardo Antonio Samayoa Herrera	Centro Universitario de Baja Verapaz –CUNBAV–
42. Roberto Nicolás Muñoz Martínez	Asociación de Estudiantes Universitarios –AEU–
43. Sergio Pérez Rivera	Facultad de Ingeniería

44. Silvia Recinos	Centro Universitario de Occidente -CUNOC-
45. Víctor Hugo Orozco	Centro Universitario San Marcos -CUSAM-
46. Walda Canú	Escuela de Ciencias Psicológicas
47. Zoila Concepción García de Ovalle	Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM-